



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2019-00027089- -UNC-ME#SAA

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Asuntos Académicos solicita autorización para suscribir el Contrato para Administrativos de los CRES - en Relación de Empleo Público de acuerdo a la RR-2018-1989-E-UNC-REC, a celebrar con el Sr. Raúl Gerardo Cuestas, DNI: 32.168.336, quien prestará sus servicios como administrativo en las Extensiones Áulicas de Deán Funes, en el marco del Programa de Expansión de la Educación Superior de la Secretaría de Políticas Universitarias;

El informe de Factibilidad presupuestaria elaborado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 256, y el informe jurídico pertinente en el orden 263;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 05/12.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el Contrato para Administrativos de los CRES - en Relación de Empleo Público, que se incorpora a la presente como archivo embebido, a celebrar con el Sr. Raúl Gerardo Cuestas, DNI: 32.168.336, el cual regirá a partir del 1° de agosto de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, con la remuneración que se detalla en la cláusula tercera del contrato en cuestión, la que será imputada según la Planilla confeccionada por la Secretaría de Asuntos Académicos, que forma parte de la presente como archivo embebido, y autorizar a la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos Sra. Dra. Claudia Torcomian a suscribir el contrato en representación de esta Casa.

El presente gasto será atendido con recursos propios (fuente 11).

ARTÍCULO 2°. - El personal mencionado, en el término de diez días, deberá imponer

de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°. - Pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Secretaría de Asuntos Académicos.

mp